

ACCIONES Y POLÍTICAS EUROPEAS PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

CARLOS TORTUERO MARTÍN

Director de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo

CONTENIDOS

I. LEGISLACIÓN COMUNITARIA

II. POLÍTICAS Y ACCIONES EUROPEAS

III. LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE
MUJERES Y HOMBRES EN EL FSE

◆ ANTECEDENTES

◆ PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2007-2013

IV. EL FUTURO: LA ESTRATEGIA 2020.

I. LEGISLACIÓN COMUNITARIA (i)

LOS ORÍGENES...

**Tratado de Roma, 1957, constitutivo de la Comunidad Económica Europea,
Art. 119:**

“Cada Estado miembro garantizara durante la primera etapa, y mantendrá después, la aplicación del principio de igualdad de retribución entre los trabajadores masculinos y femeninos para un mismo trabajo”



I. LEGISLACIÓN COMUNITARIA (ii)

... LA EVOLUCIÓN

1 de diciembre de 2009: entrada en vigor del Tratado de Lisboa

Art. 2 (TUE): “La Unión se fundamenta en los valores de respeto de la dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, Estado de Derecho y respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos de las personas pertenecientes a minorías. Estos valores son comunes a los Estados miembros en una sociedad caracterizada por el pluralismo, la no discriminación, la tolerancia, la justicia, la solidaridad y la igualdad entre mujeres y hombres.”

Art.3.2 (TUE): “(...) La Unión combatirá la exclusión social y la discriminación y fomentará la justicia y la protección sociales, la igualdad entre mujeres y hombres, la solidaridad entre las generaciones y la protección de los derechos del niño.”

Art. 8 (TFUE): “En todas sus acciones, la Unión se fijará el objetivo de eliminar las desigualdades entre el hombre y la mujer y promover su igualdad.”

...y de la Carta de Derechos Fundamentales de la UE

Artículo 23: Igualdad entre mujeres y hombres

“La igualdad entre mujeres y hombres deberá garantizarse en todos los ámbitos, inclusive en materia de empleo, trabajo y retribución.

El principio de igualdad no impide el mantenimiento o la adopción de medidas que supongan ventajas concretas en favor del sexo menos representado.”

I. LEGISLACIÓN COMUNITARIA (iii)

LAS DIRECTIVAS COMUNITARIAS

Directiva 2006/54/CE: Aplicación del principio de igualdad de oportunidades e igualdad de trato entre hombres y mujeres en asuntos de empleo y ocupación (refundición)

- consolida en un único texto todas las normas y jurisprudencia de la Corte Europea de Justicia sobre la materia;
- atañe a: igualdad salarial, igualdad de trato en los sistemas de seguridad social, en el acceso al empleo, a la formación y promoción profesional y en las condiciones de trabajo;
 - simplificación (deroga 7 directivas), mejora y armonización de términos

Directiva 2010/18/UE: Acuerdo marco revisado sobre el permiso parental

- requisitos mínimos para la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de madres y padres trabajadores;
- atañe a contratos a tiempo parcial, de duración determinada y temporales
- permiso parental mínimo de 4 meses (al menos 1 mes no transferible)
- transposición hasta 18 de marzo de 2012

Propuestas de Directivas: autoempleo
seguridad y salud en el trabajo del embarazo y de la lactancia

I. LEGISLACIÓN COMUNITARIA (iv)

LA ESTRATEGIA DUAL

- ❖ Adoptada por la Comisión Europea desde 1996
- ❖ Supone el uso de dos estrategias para promover la igualdad de género:
 - ✓ **medidas de acción positiva o actuaciones específicas:**
 - destinadas a evitar o compensar las desventajas sufridas por razón de sexo
 - origen: años 80
 - temporales
 - ✓ **mainstreaming o transversalidad de género:**
 - origen: Conferencia Mundial de la Mujer, Beijing 1995
 - integrar el principio de igualdad de mujeres y hombres en la elaboración, ejecución y seguimiento de todas las políticas y acciones de la UE
 - *largoplacista* y con vocación estructural

II POLÍTICAS Y ACCIONES EUROPEAS

ESTRATEGIA PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES 2010-2015

➤ Bases:

- ✓ Plan de Trabajo para la Igualdad entre las Mujeres y los Hombres 2006-2010
- ✓ Pacto Europeo por la Igualdad de Género
- ✓ Carta de la Mujer

➤ Contenido:

- ✓ 5 áreas prioritarias definidas en la Carta de la Mujer y
- ✓ un capítulo de cuestiones transversales

➤ Sus acciones mantienen el doble enfoque:

- ✓ integrar la perspectiva de género en todas las políticas y
- ✓ definir al mismo tiempo medidas específicas

➤ Financiación:

- ✓ Fondo Social europeo
- ✓ Programa Progress

ESTRATEGIA PARA LA IGUALDAD 2010-2015: Areas Prioritarias y Acciones

➤ Igual independencia económica:

- ✓ promover el espíritu empresarial
- ✓ evaluar las disparidades en los permisos por motivos familiares
- ✓ promover la igualdad de género entre las personas inmigrantes

➤ Salario igual a trabajo igual y trabajo de igual valor:

- ✓ mejorar la transparencia de las retribuciones y el impacto para la igualdad salarial
- ✓ apoyar iniciativas en pro de la igualdad salarial en el trabajo

➤ Igualdad en la toma de decisiones:

- ✓ iniciativas para mejorar el equilibrio entre los sexos en la toma de decisiones
- ✓ supervisar el objetivo de mujeres en puestos de responsabilidad en la investigación

➤ Dignidad, integridad y fin de la violencia sexista:

- ✓ adoptar una estrategia específica para combatir la violencia contra las mujeres
- ✓ velar para que la legislación de asilo considere la igualdad de sexos

➤ Igualdad en la acción exterior:

- ✓ plan de igualdad de género y capacitación de las mujeres en la cooperación al desarrollo
- ✓ continuar integrando las consideraciones de género en la ayuda humanitaria de la UE

➤ Cuestiones Horizontales

III. LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL FSE.

LA APORTACION DE LAS IICC: NOW Y EQUAL



Fases: 1990-1994 (Iniciativa NOW). 1995-1999: (Iniciativa Empleo-NOW).

Objetivo: Favorecer la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la formación profesional.

375 proyectos específicos con acciones específicas dirigidas a mujeres, transferencia y sensibilización.



✓ Definición: COOPERACIÓN TRANSNACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE NUEVAS MANERAS DE COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN Y DESIGUALDAD EN RELACIÓN CON EL MERCADO DE TRABAJO.

✓ La IO entre hombre y mujer es un EJE específico en EQUAL, dotado con cerca de un tercio del presupuesto de la IICC, además de estar contemplado como principio transversal en todas las actuaciones de los proyectos EQUAL de todos los ejes.

✓ EQUAL demostró el valor añadido que el enfoque de género conlleva para el diseño y la puesta en marcha de políticas de empleo, pues, entre otras cosas contribuye a generar cambios estructurales en la sociedad.

LA APORTACIÓN DEL PERÍODO DE PROGRAMACIÓN ANTERIOR:2000-2006

Colaboración entre los Organismos de Igualdad y organismos responsables de la gestión de los Fondos Estructurales para el fomento del principio de igualdad entre mujeres y hombres.

Grupo Temático de IO (2002): Instrumento de coordinación y foro de análisis en materia de igualdad compuesto por representantes del Instituto de la Mujer (IM), FEDER, FSE, FEOGA, IFOP, Comisión Europea, Comunidades Autónomas y Organismos de Igualdad.

Comisión de trabajo del Grupo Temático Nacional para establecer unos indicadores únicos que permitan valorar la evolución y el impacto de la incorporación del mainstreaming de género en las actuaciones cofinanciadas..

Herramientas:

- Guía Metodológica para la Evaluación de Principio de Igualdad de Oportunidades en las Intervenciones de los Fondos Estructurales.
- Informe sobre la Contribución del FSE al Principio de Igualdad de Oportunidades.
- Programa de Formación en materia de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.
- Guías diversas para la incorporación de la igualdad en las intervenciones de los Fondos Estructurales.

El periodo de programación 2000-2006 coincidió con la aprobación del **IV Plan de Igualdad de Oportunidades (PIO) entre Mujeres y Hombres** por el Consejo de Ministros, que se desarrolló entre 2003 y 2006.

III. PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2007-2013

MARCO NORMATIVO

Reglamento (CE) Nº 1083/2006 por el que se establecen las disposiciones generales relativas al FEDER, al FSE y al Fondo de Cohesión:

Art.16: “Los Estados miembros y la Comisión velarán por promover la igualdad entre hombres y mujeres y la integración de todas las cuestiones de género en las diferentes etapas de la ejecución de los Fondos.(...) tomarán todas las medidas adecuadas para evitar cualquier discriminación basada en sexo (...) en las diferentes etapas de ejecución, y en especial, en el acceso a ellos.”

Reglamento (CE) Nº 1081/2006 relativo al Fondo Social Europeo:

Art. 6: “Los Estados miembros velarán por que los programas operativos (POs) incluyan una descripción de la manera en que se favorece la igualdad de género y la igualdad de oportunidades en la preparación, aplicación, seguimiento y evaluación de los POs. Los Estados miembros favorecerán, según proceda, una participación equilibrada de mujeres y hombres en la gestión y ejecución de los POs a nivel local, regional y nacional..”

Además

Directrices Estratégicas Comunitarias 2007-2013

y el Marco Nacional Estratégico de Referencia (MENR).

III. PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2007-2013

¿QUE MEDIDAS SE HAN ADOPTADO?

❖ Elaboración de un Documento Base: *La Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el próximo período de programación del FSE (2007-2013)*.

** Capítulo III: Recomendaciones

❖ Creación del Grupo Estratégico de Igualdad de Oportunidades en la UAFSE.

Objetivo: impulsar y adoptar la estrategia de Mainstreaming de Género en la UAFSE.

❖ Creación de la Red Nacional de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres.

Objetivo: contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión.

III. PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2007-2013

EN LOS PROGRAMAS OPERATIVOS

Estrategia Dual

❖ **Acciones específicas.**

- Eje 2, Tema prioritario 69: ***Medidas de mejora del acceso al empleo y de mejora de la participación sostenible y de los progresos de la mujer en el empleo con el fin de reducir la segregación sexista en el mercado laboral, y reconciliar la vida laboral y privada, tales como facilitar acceso al cuidado y la atención de niños y personas dependientes.***

*** Único específico de IO

- Eje 1, TP 63: ***Creación y difusión de formas innovadoras de organización laboral que sean más productivas.***
- Eje 1, TP 73: ***Medidas específicas para aumentar la participación en la educación y la formación permanente, mediante medidas tendentes a lograr la reducción del abandono escolar y la segregación sexista de materias.***

❖ **Acciones Transversales.**

III. PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2007-2013

EL PAPEL DE LOS ORGANISMOS DE IGUALDAD

- ❖ En la planificación y programación.
 - Formulación de observaciones y propuestas.
- ❖ En la gestión.
 - Participación y liderazgo en la Red Nacional de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- ❖ En el seguimiento.
 - Participación activa en los Comités de Seguimiento.
- ❖ En la evaluación.
 - Evaluación Estratégica Temática de IIIOO.

III. PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2007-2013

EL TRABAJO EN RED

- ❖ Red Nacional de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres.
 - *Órgano de carácter consultivo, de cooperación y coordinación entre los responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con los Fondos Europeos.*
 - *Participantes.*
 - *Objetivos:*
 - *Garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR.*
 - *Promover la integración real y efectiva del principio de igualdad en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.*
 - *Funciones.*
- ❖ Grupo Europeo de Mainstreaming de Género.
 - *Convocatoria de la Comisión VP/2009/12 .*
 - *Objetivo: crear un modelo estándar de mainstreaming de género adaptado al ciclo del Fondo Social Europeo.*

III. PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2007-2013

EVALUACION E IGUALDAD

EVALUACIÓN ESTRATÉGICA TEMÁTICA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

- ❖ **Fundamento:** *Plan de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión para el período 2007-2013.*
- ❖ **Objetivo:** *Mejora de la calidad, eficacia y coherencia de la ayuda recibida a través de los Fondos Comunitarios.*
- ❖ **Principales logros:**
 - *Mayor concienciación y sensibilización entre el empresariado y la ciudadanía;*
 - *Mayor preparación y formación en IO de profesionales de diferentes ámbitos: sindical, empresarial o social*
 - *Reducción de la brecha de género en la ocupación.*
 - *Un incremento de la presencia de las mujeres en los proyectos FSE*

III. PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2007-2013

EVALUACION E IGUALDAD

EVALUACIÓN ESTRATÉGICA TEMÁTICA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

❖ Principales dificultades:

- *Asignación presupuestaria insuficiente*
- *Falta de voluntad política.*
- *Ausencia de metodologías e instrucciones claras*
- *Falta de capacitación del personal*

❖ Recomendaciones.

La Igualdad de Oportunidades en la Información y Publicidad.

Los Planes de Comunicación de los diferentes PO:

- Visibilizar y concienciar sobre los beneficios de la política regional comunitaria cofinanciada por los Fondos comunitarios.
- Contribuir en la consecución de los principios por los que se rigen las actuaciones cofinanciadas (Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres).

Para evaluar los Planes de Comunicación: [Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013.](#)

http://www.mtin.es/uafse/es/evaluando/guias_evaluacion/pdf/GUIA_DE_SEGUIMIENTO_Y_EVALUACION_DE_COMUNICACION_DEF.pdf

Uno de los criterios de evaluación: [La Incorporación del principio de Igualdad de Oportunidades en las medidas de información y publicidad.](#)

Buenas prácticas en materia de comunicación con perspectiva de género en:

<http://www.mtin.es/uafse/es/comunicando/buenosEjemplos/index.html>

La Igualdad de oportunidades en la Información y Publicidad.

http://www.mtin.es/uafse/es/evaluando/guias_evaluacion/pdf/GUIA_DE_SEGUIMIENTO_Y_EVALUACION_DE_ - Windows Internet Explorer pro

mtin.es/uafse/es/evaluando/guias_evaluacion/pdf/GUIA_DE_SEGUIMIENTO_Y_EVALUACION_DE_COMUNICACION_DEF.pdf

Google

Buscar

Compartir

Marcadores

Acceder

Vínculos

http://www.mtin.es/uafse/es/evaluando/guias_evalu...

Página

Herramientas

Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013



Hecho

Zona desconocida

Algunos ejemplos de buenas prácticas en Comunicación

TU PUEDES TRABAJAR



YO, TAMBIÉN

III FERIA DE EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La Comunidad de Madrid y el Fondo Social Europeo invierten en tu futuro

 **EMPLEO Y DISCAPACIDAD**
EMPLEA TU CAPACIDAD **2009**

ENTRADA GRATUITA
24 y 25 de noviembre
en el Pabellón 2 de **IFEMA**

www.ifemad.org



www.ifemad.org

Proyecto “Ellos también”

¿Ellos también? La corresponsabilidad avanza lentamente - Mujeres&cia - Windows Internet Explorer proporcionado por MINISTERIO

http://www.muieresyacia.com/?x=nota/35239/1/ellos-tambien-la-corresponsabilidad-avanza-lentamente

Google campaña del servicio gallego de igualdad "ellos" Buscar Compartir Marcadores Acceder Vínculos

¿Ellos también? La corresponsabilidad avanza lentame... Página Herramientas

Quién es quién, actualidad, estudios, tendencias, agenda, networking MIERCOLES 16 DE FEBRERO - 16:23

INICIO | QUIEN ES QUIEN | CLUB M&C | SOBRE MUJERES&CIA | CONFERENCIAS | ENLACES | LAS TOP 100 | PRENSA | CONTACTO Mapa Del Sitio

ZONA OPINIÓN
ZONA INTERNACIONAL
ZONA MUJERES
ZONA EMPLEO/RECURSOS
ZONA EMPRESAS
ZONA ECO/CIENCIA/TIC
ZONA SOCIEDAD
ZONA OCIO Y CULTURA
ZONA CONSUMO
ZONA ASOCIACIONES
ZONA VIDA PERSONAL

IGUALDAD DE GÉNERO

XUNTA DE GALICIA 09/06/2010

¿Ellos también? La corresponsabilidad avanza lentamente

La Xunta de Galicia ha presentado un informe sobre la corresponsabilidad de los varones en la Comunidad Autónoma, que rebela que éstos se incorporan paulatinamente a las tareas más visibles, pero siguen eludiendo aquellas más incómodas. El programa “Ellos también” ha sido desarrollado por el Servicio Gallego de Promoción de Igualdad del Hombre y de la Mujer, y se enmarca dentro de las actividades contempladas dentro del Fondo Social Europeo.

Los hombres dedican más tiempo a limpiar la cocina y hacer la compra, dejando tareas como planchar o limpiar los baños en manos de sus parejas.

Marta González Vázquez, secretaria general de igualdad, ha dejado claro el compromiso de la Xunta de Galicia con el desarrollo de acciones de igualdad dirigidas a hombres, dentro del objetivo de incluir a los hombres en la construcción de una sociedad más igualitaria.

VIDEO AUDIO FOTOS

BUSCAR EN EL SITIO

SUSCRIBIRSE AL NEWSLETTER

Nombre
Apellido
Su e-mail
enviar

AGENDA

feb 2011

L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28						

Eventos Próximos

- Nuevas formas de liderazgo en la empresa ...
- OMEXpo Investor Day...

ver todos >>

Listo Internet 100%

<http://www.mtin.es/uafse/es/comunicando/buenosEjemplos/index.html>

UAFSE - Unidad Administradora del Fondo Social Europeo - Windows Internet Explorer proporcionado por MINISTERIO DE TRABAJO

http://www.mtin.es/uafse/es/comunicando/index.html

Google uafse

UAFSE - Unidad Administradora del Fondo Social Euro...


Inicio Programación Gestión Supervisión Evaluación Seguimiento Estratégico Comunicación

COMUNICANDO

- Presentación
- Planes de Comunicación
- Buenas Prácticas
- Productos
- Acceso a Intranet

Inicio >> Comunicación

COMUNICANDO

 Y saber así las posibilidades que ofrece el FSE y lo que se ha logrado gracias a sus actuaciones.

comunicando [Ver más ...](#)

NOVEDADES

- Jornada informativa sobre ejecución y control de proyectos FEAG
- Jornada de Reflexión: El futuro del FSE y la Política de Cohesión
- Actividades de la red europea de emprendeduría inclusiva: ENCUENTRO SOBRE EDUCACION EMPRENDEDORA

DESTACADOS

- Encuentros y Seminarios
- Cooperación Transnacional e Interregional
- Redes de Cooperación
- PROGRESS
- FEAG
- Plataforma de Proyectos

Internet 100%

EL FUTURO: LA ESTRATEGIA 2020

PRIORIDADES	OBJETIVOS	INICIATIVAS EMBLEMÁTICAS
<p>Crecimiento inteligente</p> <p>Crecimiento sostenible</p> <p>Crecimiento integrador</p>	<p>3 % del PIB de la UE en I+D</p> <p>Objetivo «20/20/20» en materia de clima y energía</p> <p>75% de población ocupada (20<64 años)</p> <p>40% de titulados superiores (30>34 años)</p> <p>10% de abandono escolar</p> <p>20 millones de personas menos por debajo del umbral de la pobreza</p>	<p>UNIÓN POR LA INNOVACIÓN</p> <p>USO EFICAZ DE LOS RECURSOS</p> <p>POLÍTICA INDUSTRIAL PARA LA ERA DE LA GLOBALIZACIÓN</p> <p>UNA AGENDA DIGITAL PARA EUROPA</p> <p>JUVENTUD EN MOVIMIENTO</p> <p>AGENDA DE NUEVAS CALIFICACIONES Y EMPLEOS</p> <p>PLATAFORMA EUROPEA CONTRA LA POBREZA</p>

**MUCHAS GRACIAS POR
SU ATENCION**

www.mtin.es/uafse